



MUNICIPALIDAD DE LAJA
DEPARTAMENTO EDUCACION
FINANZAS – ADQUISICIONES

DECRETO N° 3.619. /

MAT: Adjudica licitación ID 3736-30-L117, "Contratación de Internet y Telefonía para Módulo Dental del Departamento de Educación de Laja".

Laja, 12 de mayo de 2017.-

VISTOS:

- 1.- Acta Comisión de Evaluación N° 22 de fecha 10 de mayo de 2017, que señala el resultado de la evaluación de oferta en licitación ID 3736-30-L117, "Contratación de Internet y Telefonía para Módulo Dental del Departamento de Educación de Laja", con resolución del Sr. Administrador Municipal;
- 2.- D.A. N° 3.026 de fecha 25 de abril de 2017, que Establece Comisión Evaluadora Licitación Pública ID 3736-30-L117, "Contratación de Internet y Telefonía para Módulo Dental del Departamento de Educación de Laja";
- 3.- Licitación Pública ID 3736-30-L117 de fecha 25/04/2017;
- 4.- D.A. N°2.557 de fecha 06 de abril de 2017, que aprueba Bases administrativas y anexos de llamado a licitación "Contratación de Internet y Telefonía para Módulo Dental del Departamento de Educación de Laja"
- 5.- Certificado de disponibilidad presupuestaria N°060 de fecha 06 de abril de 2017, del Departamento de Educación Municipal;
- 6.- Solicitud de pedido N°266 de fecha 06 de abril de 2017, emitida por el Módulo Dental del Departamento de Educación de Laja
- 7.- D.A. N°10.523 de fecha 29.12.2016 que delega la facultad de firmar "POR ORDEN DEL SEÑOR ALCALDE" al Administrador Municipal;
- 8.- D.A N°4.565 de fecha 23 de junio de 2016, que aprueba Manual de Procedimientos de Adquisiciones;
- 9.- Ley N° 19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro Prestación de Servicios y su reglamento;
- 10.- Y las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones.

DECRETO:

- 1.- **ADJUDÍCASE**, licitación Pública ID 3736-30-L117, "Contratación de Internet y Telefonía para Módulo Dental del Departamento de Educación de Laja", al proveedor EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES S.A., Rut N°92.580.000-7, por el monto total de 1,77 UF Mensual Más IVA.-
- 2.- **EMÍTASE**, las órdenes de compra, a través del Portal de Mercado Público, a nombre del proveedor antes mencionado y por el monto señalado en el punto anterior.
- 3.- **ORDÉNASE**, el pago del gasto que irroge el presente decreto con imputación a la cuenta presupuestaria N°1140503002 "Proyecto Dental" Fondos Junaeb, en administración por el Departamento Administrativo de Educación Municipal.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, Y ARCHÍVESE.



KARINA SEPÚLVEDA MORA
SECRETARIA MUNICIPAL



LUIS HERRERA LARENAS
ADMINISTRADOR MUNICIPAL

LHL/AMM/PLM/AOS/eup

DISTRIBUCIÓN:

DAEM (3)-Control -Secretaría Municipal